

2.8 Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral y en las personas con trabajo

Uno de los objetivos principales de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) publicada por el INE es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por haber constituido un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (2013-2016)**

El marco de acción comunitario en la lucha contra la exclusión social ha permitido el desarrollo de indicadores que permiten medir la desigualdad en la distribución de la renta, los índices de pobreza antes y después de considerar las transferencias sociales e índices de persistencia de la pobreza, con un alto grado de comparabilidad para poder delimitar los progresos logrados en este sector por los Estados miembros de la Unión Europea.

Se proporciona información de una medida relativa de riesgo de pobreza monetaria (la llamada tasa de riesgo de pobreza) clasificando a los individuos como "en riesgo de pobreza" o "no" teniendo en cuenta la posición relativa de los ingresos del hogar al que pertenecen en relación al conjunto de ingresos de la población, en un año determinado. Mide desigualdad, no mide pobreza absoluta. Cuantifica cuantas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

Para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar (nº de personas y edades) se utiliza el concepto de renta equivalente. Para convertir la renta del hogar a renta equivalente, se aplica internacionalmente el concepto de unidad de consumo, que tiene en cuenta las economías de escala que se producen según el número y las edades de las personas que comparten los gastos del hogar y las personas se convierten a unidades de consumo equivalentes utilizando la escala de la OCDE modificada. La renta equivalente de un hogar se calcula dividiendo la renta disponible total del hogar por el número de unidades de consumo equivalentes que lo componen y esta renta se asigna por igual a todos los miembros del hogar.

Se incluye información de la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) según situación laboral: ocupado, parado, jubilado, inactivo. La población considerada corresponde a la población de 16 a 64 años.

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas, de ahí el término de pobreza relativa, que tiene en cuenta la situación de la población a la que se pertenece. El umbral de pobreza se establece en euros.

En la Encuesta de Condiciones de Vida 2013 se adoptó una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, combinando la información proporcionada por el informante con los ficheros administrativos. Asimismo se han realizado unas estimaciones retrospectivas de los ingresos desde la encuesta de 2008 comparables con los datos de 2019.

Los ingresos que proporciona la ECV corresponden al año anterior al de la entrevista.

Definiciones

Población en riesgo de pobreza relativa

La población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) es el porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del umbral de pobreza. Los ingresos corresponden al año anterior al de la entrevista.

Umbral de riesgo de pobreza

El umbral de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de los hogares a nivel nacional. Al tratarse de una medida relativa, su valor depende de cómo se distribuya la renta entre la población. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto el umbral de pobreza aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar en euros, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Como valores ilustrativos, según la información que proporciona la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2019, el valor del umbral de pobreza de un hogar de una sola persona (calculado con los datos de ingresos de 2018) era de 9.009 euros anuales, un 1,6% más que el estimado en el año anterior. El de un hogar formado por 2 adultos y 2 niños menores de 14 años era de 18.919 euros anuales. Una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a los valores del umbral de pobreza se considera que está en riesgo de pobreza relativa.

Población en riesgo de pobreza relativa en las personas con trabajo

Es el porcentaje de personas que tienen trabajo y su renta disponible equivalente está por

debajo del umbral de riesgo de pobreza (60% de la renta disponible mediana equivalente).

Comentarios

Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral

En el año 2019 en España, la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) de los hombres ocupados y parados es más alta que la de las mujeres en la misma situación laboral.

La mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a las personas paradas, tanto en hombres como en mujeres. En el año 2019, en España la tasa de pobreza de los hombres parados era del 49,7% y la de las mujeres del 44,5%.

El valor de la tasa de pobreza para los hombres ocupados en el año 2019 era del 13,5% y para las mujeres en la misma situación laboral del 11,8%.

La tasa de riesgo de pobreza en hombres ha disminuido en el año 2019 respecto al año anterior en todas las situaciones laborales (ocupados, parados y jubilados) excepto en inactivos.

En cuanto a mujeres la tasa de riesgo de pobreza en el año 2019 ha disminuido respecto al año anterior en todas las situaciones laborales (ocupados, inactivos, parados y jubilados).

Población en riesgo de pobreza relativa en las personas con trabajo según grupos de edad

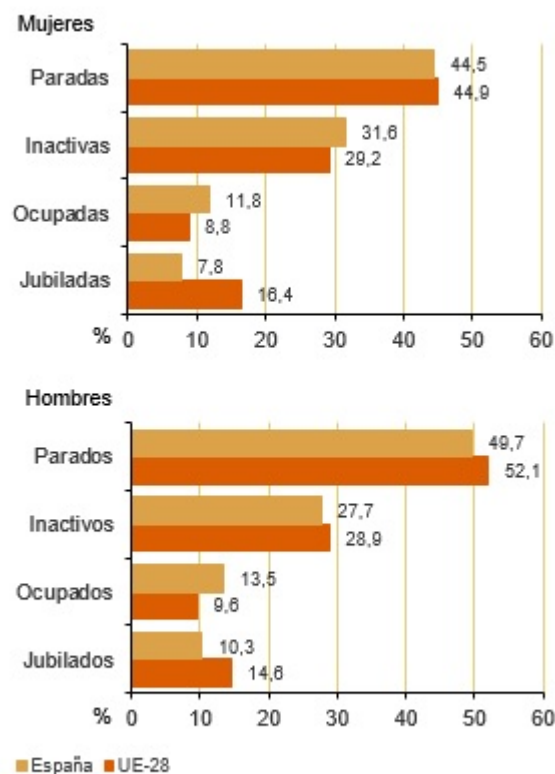
En el año 2019, sin considerar grupos de edad, la población en riesgo de pobreza relativa (tasa de riesgo de pobreza) en España de las mujeres con trabajo (11,8%) es más baja que la de los hombres con trabajo (13,4%).

Si se consideran grupos de edad, en España la tasa de riesgo de pobreza de las mujeres más jóvenes (de 18 a 24 años) con trabajo (22,3%) es más alta que la de los hombres (18,8%) del mismo grupo de edad y con trabajo. De los 25 a los 64 años es más alta la tasa de riesgo de pobreza de los hombres con trabajo que la tasa de las mujeres.

Gráficos y enlaces a las tablas

[Tabla 2.8.1 Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral y periodo. España, UE-27 y UE-28 \(población de 16 a 64 años\)](#)

Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral. 2019



Nota: datos estimados en UE-28

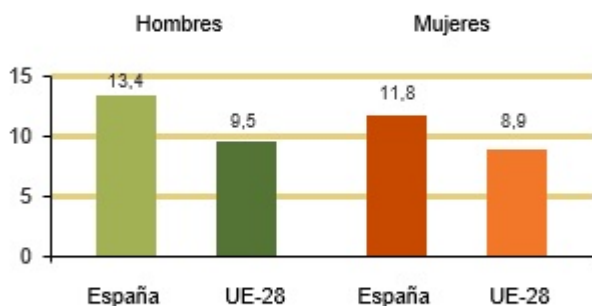
Fuente: Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC). Eurostat

Tabla 2.8.2 Población en riesgo de pobreza relativa de las personas con trabajo por periodo en la UE (población de 18 y más años)

Tabla 2.8.3 Población en riesgo de pobreza relativa de las personas con trabajo por grupos de edad y periodo. España, UE-27 y UE-28

Población en riesgo de pobreza relativa de las personas con trabajo. 2019

% de población de 18 y más años



Nota: datos estimados en UE-28

Fuente: Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC). Eurostat

Fuentes

Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC). Eurostat

Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Más información

Datos nacionales y autonómicos

[Encuesta de Condiciones de Vida. INE](#)

Datos europeos

[Estadísticas de Ingresos, Inclusión Social y Condiciones de Vida. Eurostat](#)

[Indicadores de Desarrollo Sostenible. Inclusión Social. Eurostat](#)

[Living conditions in Europe. 2014. Eurostat](#)

[Igualdad de género. Salarios e Inclusión Social. Eurostat](#)

[Base de datos de European Institute for Gender Equality \(EIGE\)](#)